

EXP-UNC 0033324/2018

Córdoba, 29 de junio de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Pedro O. SÁNCHEZ TERRAF (Profesor Adjunto DS- legajo 37573) a la ciudad de San Pablo (Brasil) por el lapso 28 al 31 de julio y a la ciudad de Rio de Janeiro (Brasil) por el lapso 31 de julio al 9 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, el nombrado participará en la Asamblea General de la International Mathematical Union (IMU) y realizará una exposición en el International Congress of Mathematicians (ICM);

Que las actividades que desarrollará el Dr. SÁNCHEZ TERRAF son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Pedro O. SÁNCHEZ TERRAF (Profesor Adjunto DS- legajo 37573), a la ciudad de San Pablo (Brasil) por el lapso 28 al 31 de julio y a la ciudad de Rio de Janeiro (Brasil) por el lapso 31 de julio al 9 de agosto de 2018 a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 305/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF